



# Letras

Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad  
Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires

Studia Hispanica Medievalia XI  
volumen II

78

Julio - Diciembre 2018

La **Revista Letras** notifica a sus estimados lectores que este es el último número en que se presentará en su formato impreso. A partir de nuestro número 79 se publicará mediante el sistema en línea de acceso abierto (OJS).

Podrán encontrarnos en el siguiente enlace:

**<http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/index/index>**



# STUDIA HISPANICA MEDIEVALIA XI

## Volumen II

### Actas de las XII Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval “*La Celestina* y lo celestinesco. Homenaje al Profesor Joseph Thomas Snow”

Buenos Aires, Universidad Católica Argentina,  
23 al 25 de agosto de 2017

#### Selección de trabajos

**JOSÉ LUIS CANET**

*Universitat de València, España*

**MARJORIE RATCLIFFE**

*University of Western Ontario, Canadá*

**ELOÍSA PALAFOX**

*Washington University in St. Louis, Estados Unidos de América*

#### Autoridades de las Jornadas

*Directora*

**DRA. SOFÍA M. CARRIZO RUEDA**

*Secretario*

**DR. ALEJANDRO CASAIS**

**Comité Académico:** Dr. Aquilino Suárez Pallasá, Dra. Silvia Cristina Lastra Paz,  
Dr. Jorge Norberto Ferro, y Dra. Roxana Gardés de Fernández.

**Comité Organizador:** Mgtr. Gustavo Hasperué, Lic. Nadia Arias,  
Lic. María Belén Navarro, Sra. Fernanda Sinde, Mgtr. Ezequiel Guerreiro,  
Lic. María Emilia Quiroz, Sra. María Ángela Soledad Barrios.

**Comité de Apoyo:** Centro de Estudiantes de Letras.

## **Selección de los trabajos correspondientes a**

### ***Studia Hispanica Medievalia XI***

Como es habitual desde 1999, la revista *LETRAS* publica como números monográficos los ejemplares de la colección *Studia Hispanica Medievalia*, donde se recogen trabajos presentados en las Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval, organizadas trianualmente por el Departamento de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina. Se incluyen, además de las conferencias y los paneles de invitados a las sesiones plenarias, aquellas ponencias seleccionadas, entre todas las que fueron leídas, por un comité de especialistas designados *ad hoc*. Los trabajos recogidos en *Studia Hispanica Medievalia XI* han sido sometidos, por este procedimiento, al reglamento de revisión por pares que se encuentra en las normas editoriales de la revista. Se publicarán en dos tomos que aparecerán durante el año 2018. Las ponencias no publicadas por este medio pueden consultarse en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina ([bibliotecadigital.uca.edu.ar](http://bibliotecadigital.uca.edu.ar)).

SOFÍA M. CARRIZO RUEDA  
Directora de la Revista *LETRAS*

## LETRAS

78 (julio-diciembre 2018)

### Preliminares

- SOFÍA M. CARRIZO RUEDA, *El centenario de un maestro. Francisco López Estrada (1918-2010)* ..... 9

### Conferencia

- JORGE DUBATTI, *La Celestina en escenarios argentinos (1950-2018), un problema de Teatro Comparado: reescrituras, poéticas en tránsito y políticas de la diferencia* ..... 13

### Ponencias

#### *La Celestina y lo celestinesco*

- ADÁN RAMÍREZ FIGUEROA, *La construcción del pasado como estrategia de poder en La Celestina* ..... 37
- ROXANA GARDES DE FERNÁNDEZ, *Lo celestinesco en la configuración teatral de Ludovico Ariosto: La Lena (1529)* ..... 51
- MARÍA BELÉN RANDAZZO, *El imaginario social a fines del siglo XV: refranes y tópicos coincidentes en Seniloquium y La Celestina* ..... 67

### Temas de literatura española medieval

- MARÍA EUGENIA ALCATENA, *Donde los héroes fallan: tentación y deseo en los reinos lejanos del Libro del caballero Zifar* ..... 79
- ERICA JANIN, *Mentiras y engaños en la corte del rey: un acercamiento a la figura del rey necio y los consejeros engañadores en la corte de Alfonso XI a través del Libro del conde Lucanor* ..... 91
- JEZABEL KOCH, *Ojos corales: apuntes sobre las trayectorias de santidad en el Poema de Santa Oria y la Vida de Santo Domingo de Silos* ..... 105
- SILVIA CRISTINA LASTRA PAZ, *Ritualidad amatoria en el Cirongilio de Tracia* ..... 117
- MARÍA GIMENA DEL RIO RIANDE, CLAUDIA INÉS RAPOSO, *“Alacrán negro nen veiro”. Simbología, metáfora y textualidad del escorpión en los textos alfonsíes* ..... 127

MARÍA GIMENA DEL RIO RIANDE, GERMÁN PABLO ROSSI, <i>Posibilidades de reconstrucción filológico-musicológica de las cantigas del escarnio y maldecir gallego-portuguesas. Un caso del cancionero del rey don Denis</i> .....	141
MAXIMILIANO A. SOLER BISTUÉ, <i>Patrones de configuración del relato en la *Historia hasta 1288 dialogada</i> .....	157
CARINA ZUBILLAGA, <i>La sabiduría como santidad en la leyenda tardo-medieval de Catalina de Alejandría (Ms. Esc. h-I-13)</i> .....	169
<b>Normas de publicación</b> .....	179

## **Mentiras y engaños en la corte del rey: un acercamiento a la figura del rey necio y los consejeros engañosos en la corte de Alfonso XI a través del *Libro del conde Lucanor***

ERICA JANIN

*Universidad de Buenos Aires  
CONICET-IIBICRIT (SECRIT)  
República Argentina  
bonifacio\_vino@yahoo.com.ar*

**Resumen:** A partir de la lectura de los ejemplos del *Libro del conde Lucanor* que tienen a un rey por protagonista es fácil notar que en ellos se tratan las mismas problemáticas de gobierno que en algunos “espejos de príncipes” y otras obras que siguen la perspectiva de la reflexión política. De modo que don Juan Manuel parece querer recuperar para sí el lugar de los sabios enunciadores de manuales de gobierno para bien gobernar, pero sus propuestas involucran en verdad duras críticas a la figura del rey, Alfonso XI, a su modo de ejercer el poder y a los privados que lo aconsejan. Será desde esta perspectiva que encararemos el análisis del ejemplo I (*De lo que conteció a un rey con su privado*), que se pondrá en relación con los ejemplos XX (*De lo que conteció a un rey con un homne quel' dixo quel' faría alquimia*) y XXXII (*De lo que conteció a un rey con los burladores que fizieron el paño*).

**Palabras clave:** Don Juan Manuel – Alfonso XI – rey necio – privados – crítica política

### **Lies and Delusions in the King's Court: an Approach to the Figures of the Foolish King and the Deceitful Advisers in the Court of Alfonso XI through the *Libro del conde Lucanor***

**Abstract:** Reading the *exempla* of the *Libro del conde Lucanor* that have a king as their protagonist, it is easily noticed that they deal with the same government problems as some “mirrors for princes” and other works that follow the perspec-

tive of political reflection. Thus, don Juan Manuel seems to want to reclaim for himself the place of the wise enunciators of the manuals for good governance, but his proposals actually involve harsh criticism towards the figure of the king, Alfonso XI, his way of exercising power and the counsellors around him. From this perspective, we will approach the analysis of the first *exemplum* (*De lo que conteció a un rey con su privado*), that will be read in relation to the *exempla* XX (*De lo que conteció a un rey con un hombre quel' dixo quel' faría alquimia*) and XXXII (*De lo que conteció a un rey con los burladores que fizieron el paño*).

**Keywords:** Don Juan Manuel – Alfonso XI – Foolish King – Counsellors – Political Criticism

Es cierto que en el prólogo al *Libro del conde Lucanor et de Patronio*, don Juan Manuel se esmera en teñir su obra de una rotunda intencionalidad didáctica, apelando para ello a una serie de *topoi* acuñados por la tradición.<sup>1</sup> Sin embargo, el hecho de que don Juan Manuel sea un autor conocido nos permite contextualizar su obra con más comodidad que en el caso de los textos anónimos; y de esta contextualización se desprende la posibilidad de leer su libro con un sentido menos didáctico y más político.

Reseñar las posiciones a favor o en contra de una lectura que tenga en cuenta el contexto para una comprensión más acabada del *LCL*, sería sobreabundar en algo innecesario, por eso simplemente recordaré, como lo he hecho en trabajos anteriores, los llamados de atención de Alan Deyermond, cuando advierte que el componente autobiográfico en la obra de don Juan Manuel es tan grande que cualquier crítico que lo pase por alto produciría una lectura defectuosa (Deyermond, 2001: 226), y de Fernando Gómez Redondo, quien asegura que “por mucho que clamen en contra los ‘anti-biografistas’, no hay obra más cargada de sustancia, de vida y de tiempo de don Juan que esta colección de

<sup>1</sup> Luego de disertar acerca de la necesidad de que las lecciones sean agradables al alumno, para capturar su atención, y conceptualmente sencillas, para no desalentarlo, don Juan Manuel dice: “fiz este libro, compuesto de las más apuestas palabras que yo pude, et entre las palabras entremetí algunos exienplos de que se podrían aprovechar los que los oyeren. Et esto fiz segund la manera que fazen los físicos, que cuando quieren fazer alguna melizina que aproveche al figado, por razón que naturalmente el figado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquella melezina que quieren melezinar el figado açucar o miel o alguna cosa dulce [...] Et a esta semejança, con la merçed de Dios, será fecho este libro; et los que lo leyeren, si por su voluntad tomanen placer de las cosas provechosas que y fallaren, será bien”. Todas las citas del *Libro del conde Lucanor et de Patronio* (en adelante *LCL*) corresponden a la edición de Guillermo Serés (1994). Se consignará, entre paréntesis, el número de ejemplo, según corresponda, en romanos; seguido de la página en numeración arábica. En este caso: prólogo, 12-13.



‘ejemplos’ y de ‘proverbios’, con los que el autor otorgará significado a todos los hechos de su existencia” (Gómez Redondo, 1999: 1148).<sup>2</sup>

Si consideramos los ejemplos que tienen un rey por protagonista principal o secundario en el primer libro del *LCL* no es difícil advertir que, aunque se trate de relatos ficcionales, en ellos se abordan las mismas problemáticas de gobierno que en algunos espejos de príncipes y otros textos que siguen la línea de la reflexión política. Estos tratados proponían, con ciertos ajustes, soluciones universales para combatir los males de la época, tales como el ejercicio de las virtudes, el control de las pasiones viciosas, la elección de buenos consejeros, pero también soluciones locales e históricas a problemas puntuales, como la promoción de la reconquista y los mecanismos de control de los reyes jóvenes. De modo que don Juan Manuel parece querer recuperar para sí el lugar de los sabios enunciadore de manuales de gobierno, pero sus propuestas involucran en verdad duras críticas a la figura del rey Alfonso XI, a su modo de ejercer el poder y a los privados que lo aconsejan.<sup>3</sup> Será entonces desde esta perspectiva que encararemos el análisis del ejemplo I (*De lo que conteçió a un rey con su privado*), que se pondrá en relación con los ejemplos XX (*De lo que conteçió a un rey con un homne quel’ dixo quel’ faría alquimia*) y XXXII (*De lo que conteçió a un rey con los burladores que fizieron el paño*).<sup>4</sup>

Hay ejemplos o pasajes de ejemplos que aceptan casi sin discusión por parte de la crítica la posibilidad de una lectura autobiográfica. Es el caso del ejemplo XXXIII, que propone una analogía bastante evidente con la autobiografía personal y estamental de don Juan Manuel (Janin, 2013), y del ejemplo del ladrón que pactó con el diablo (XLV), cuyo final introduce los nombres de Garcilasso y Álvaro Núñez, dos de los enemigos políticos de don Juan Manuel, que parece

<sup>2</sup> Entre los numerosos trabajos que han visto la luz últimamente en razón de las jornadas y homenajes dedicados a don Juan Manuel varios insisten en esta cuestión; a modo de ejemplo pueden verse Hijano Villegas (2014) o Luongo (2015), que afinan la discusión, el primero retomando y profundizando propuestas de Funes (2007) y Gómez Redondo (1992), el segundo apostando a fortalecer la relación entre las lecturas intra y extratextuales.

<sup>3</sup> Dirá Hijano Villegas que “lo que distingue a don Juan Manuel de otros personajes que aspiraron al trono durante este tumultuoso período de la historia política castellana [la minoridad de Alfonso XI] fue su iniciativa de asumir, junto a los otros atributos reales, uno de los símbolos del poder que desde el reinado de Alfonso X estaba ligado a la casa real castellana: el discurso del saber en lengua romance” (2014: 71).

<sup>4</sup> El recorte del corpus obedece a la temática puntual del disfraz, en varias de sus dimensiones, y no a la temática amplia de las críticas a la figura regia. En tal sentido elegimos un doble recorte que nos permitiera acotar la exposición a los límites de un artículo. La lectura amplia de crítica al rey hubiera hecho necesaria una exposición mucho más extensa y, dentro de esa temática más amplia, es posible agrupar los relatos de acuerdo a varios recortes posibles: el disfraz, los consejeros, los vicios del rey, las virtudes del rey, las obligaciones regias, etc.

servirse del ejemplo para manchar la fama de estos personajes y hacer circular su propia versión en cuanto a sus muertes. De acuerdo con la versión “oficial” Garcilasso muere en una emboscada en el Monasterio de san Francisco cuando se dirigía, justamente, a apresarse a don Juan Manuel por orden del rey, y será don Juan Manuel uno de los autores intelectuales de su sacrilego asesinato en la iglesia del monasterio, tal como se sugiere en el capítulo LXXXIV de la *Gran Crónica de Alfonso XI* (tomo I: 431).<sup>5</sup> En el segundo caso, después de una larga enemistad entre don Juan Manuel y Álvaro Núñez a causa de que este último había sido privado del rey y había perjudicado a don Juan durante el período de su enemistad con Alfonso, finalmente el rey echa a Álvaro Núñez de su casa, lo cual genera un acercamiento circunstancial y muy breve, aunque lleno de recelos, entre don Juan Manuel y Álvaro Núñez, quien es asesinado al poco tiempo por orden del rey, que lo acusa de traidor.<sup>6</sup>

Don Juan Manuel da en el ejemplo una versión de los hechos que lo limpia de culpas en el caso de Garcilasso y señala a las dos víctimas como personas que obtienen una muerte merecida por sus relaciones con el diablo, y de este modo el relato del ejemplo le sirve para oponer su versión de los hechos a la versión “oficial”. Mientras que la *Gran Crónica* expone y explica los dos asesinatos de la manera que señalamos, don Juan Manuel se refiere a ellos de diferente modo en el ejemplo XLV del *LCL*. El ejemplo es el que relata lo que le sucedió a un hombre rico que cae en la pobreza y para revertir esta situación establece un pacto con el diablo. Se trata de un ejemplo conocido y reescrito varias veces en diferentes obras, pero la novedad que trae la versión de *Lucanor* es que, tal como ha señalado la crítica, enfoca la condena moral del cuento en la práctica de la adivinación. Y es a partir de esta singular innovación que don Juan Manuel se permite la inclusión de los nombres de los dos nobles enemigos:

<sup>5</sup> En adelante *GCAXI*. Cito por la edición de Catalán. El asesinato se relata en estos términos: “E estando Garçi Laso oyendo misa en el monesterio de Sant Francisco, e con el todos los caualleros e escuderos que avian venido con el de casa del rrey, vinieron ay los mas caualleros y escuderos de la villa de Soria armados, e con ellos muy grandes gentes de los pueblos, e entraron en el monesterio a desora, e dentro en la yglesia mataron a Garçi Laso e Arias Perez de Quinones e a vn su fijo de Garçi Laso, e a todos los mas caualleros y escuderos que venian con el” (LXXXIII: 430).

<sup>6</sup> En el texto cronístico se relata el asesinato del siguiente modo: “Dicho avemos en esta ystoria de como el rrey don Alonso de Castilla avie enbiado a demandar al conde Aluar Nunez que le diese y entregase los castillos e alcaçares que le tenie por omenaje; e Rramir Flores de Guzman, por mandado del rrey, cato manera como matase aquel conde Aluar Nunez; e enbio luego sus cartas al rrey qu’estaua en Valladolid, en que le enbio a dezir como era muerto el Conde” (*GCAXI* tomo I, cap. XCVII: 458).

... parad mientes a todos los agoreros o sorteros o adevinos, o que fazen cercos o encantamientos et destas cosas cualesquier, et veredes que sienpre ovieron malos acabamientos. Et si non me credes, acordatvos de Álvar Núñez et de Garcylasso, que fueron los omnes del mundo que más fiaron en agüeros et en estas tales cosas, et veredes cuál acabamiento ovieron (186).

A pesar de esto, no es común que don Juan Manuel personalice a los enemigos que ataca o censura en su libro designándolos con nombre propio, tal vez por prudencia o por temor fundado, y recurre más bien a fórmulas, expresiones o estereotipos que connotan el poder de esos enemigos (Hiriel, 2015: 12), dividiendo así las aguas entre los críticos que proponen lecturas en las que se prefiere desvincular los relatos del contexto de enfrentamientos políticos, y aquellos que leemos los mismos relatos atendiendo a esos enfrentamientos y vemos, en algunos ejemplos, una posible réplica ficcionalizada de su relación con Alfonso XI o con otros nobles.

En el enxiemplo I Lucanor le comenta a Patronio que un amigo muy poderoso quiere dejarle toda su tierra. Patronio sospecha que se trata de una trampa y le cuenta, a modo de *exemplum*, la historia de un rey al que sus consejeros intentan enemistar con su privado favorito por envidia, acusando a este último de querer exterminar al rey para quedarse con sus posesiones, razón por la que el monarca, para probarlo, le ofrece dejarle el reino; hasta que, finalmente, y por consejo de un sabio cautivo, el privado consigue superar favorablemente la prueba. Como bien señalan los críticos que han estudiado el ejemplo I, este funciona como una especie de prólogo que “fija el tono para las historias restantes y establece la relación entre el conde Lucanor y su consejero, Patronio” (Sturm, 1969: 287).<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Varias son las lecturas que se han hecho de este relato. De todas ellas cabe recordar la de De Looze (2010), que destaca y analiza la peculiaridad de la doble sentencia que trae el enxiemplo; las sentencias derivan en una moraleja explícita y otra implícita que busca demostrar la inevitable necesidad del consejo de Patronio para Lucanor. El hecho de que exista el resto de los ejemplos de la colección, según De Looze, prueba que Lucanor entendió y aceptó esa enseñanza. Tate encuentra en este enxiemplo reminiscencias de un hecho histórico contemporáneo: la renuncia al trono del primogénito de Jaime II de Aragón en 1319 para tomar los hábitos (Tate, 1972: 557-561), aunque la fuente inmediata de este relato es un episodio del *Barlaam e Josafat* (Sturm, 1969: 290; Ayerbe-Chaux, 1975: 2; Serés, 1994: 15). Harlan Sturm advierte tres alteraciones principales y fundamentales en relación con el relato base. La primera es la eliminación del conflicto religioso al proponer una figura de rey que no es pagano, la segunda es que la deslealtad del privado no se apoya en la práctica de su religión oculta sino en su supuesta ambición de bienes materiales y poder, y la tercera es que el médico de palabra, que aparece azarosamente en el *Barlaam*, es un sabio cautivo que aconseja

Patronio comienza por describir la corte como un ámbito peligroso, lleno de intrigas, en el que el privado debe cuidarse del rey y de otros privados, pero en donde el rey también debe cuidarse de *todos* sus privados, pues pueden engañarlo para obtener beneficios personales; por eso, bien entiende Marta Ana Diz que las relaciones en esa corte se sustentan en los conceptos de engaño y prueba que aparecen conectados entre sí (Diz, 1981: 404 y Diz, 1984). Y si bien se trata, como afirma Sturm, de un rey astuto y prudente, que escucha los comentarios de sus cortesanos sin reaccionar de manera apresurada (Sturm, 1969: 289), y por lo tanto no cae en la trampa de los consejeros envidiosos, sí cae en la de su consejero favorito, el hombre en el que tiene depositada la mayor de las confianzas, pues “el requisito para que este relato tenga un final feliz es la ignorancia del monarca, que nunca sospecha que él fue quien cayó en la trampa de su propia ficción modificada” (Palafox, 1998b: 81-82).

Por su parte, el privado no sale bien parado de la trampa sino por medio de la intervención de un tercero, el sabio cautivo, y de la ejecución de una astucia; y si bien los críticos suelen evaluar al privado como un personaje moralmente positivo porque como lectores seguimos el curso de los hechos desde su perspectiva, verdaderamente no hay ningún indicio irrefutable en el apólogo en sí que avale sus buenas intenciones, antes bien, contamos con pasajes que dan cuenta de una conducta moralmente dudosa, por ejemplo: “Cuando el privado oyó dezir al rey que quería dexar en su poder el reyno et el fijo, commo quier que lo non dio a entender, plógol mucho en su corazón, entendiendo que pues todo fincava en su poder, que podría obrar en ello commo quisiesse” (I, 19). Y más adelante: “Et luego que el privado se partió del rey, fuese para aquel su cativo et contól todo lo quel conteciera con el rey, dándol a entender, con muy grant plazer et muy grand alegría, cuánto de buena ventura era, pues el rey le quería dexar todo el reyno et su fijo en su poder” (I, 19).<sup>8</sup> Pero hay, además de estas

---

desde hace mucho tiempo al privado (Sturm, 1969: 291). Estos cambios sientan las bases para tratar el tema que realmente le interesa a don Juan y que los críticos han advertido con acierto: la difícil relación consejero/aconsejado (rey/privados, privado/cautivo) y la corrupción de la corte real (Sturm, 1969; Devoto, 1972: 359; Serés, 1994: 15; Diz, 1981: 404; Diz, 1984: 5). Al igual que Tate creo que hay alguna reminiscencia histórica en este relato, pero a diferencia de él creo que el anclaje histórico tiene que ver con el período de la minoridad de Alfonso XI y la regencia de don Juan Manuel (Janin y Harari, 2017).

<sup>8</sup> Federico Bravo también advierte que en este ejemplo hay un embuste recompensado que hace que la moralidad que transmite quede en entredicho (2014: 158). Diz entiende el ejemplo de otra manera, en tanto cree que podría verse aquí “una imagen de las pruebas a las que el hombre está sujeto en este mundo y de cuyo desenlace depende su destino

dos, una tercera cita que, debido a su carácter ambiguo, no reviste el mismo grado de prueba que las anteriores: “Et así oviera a seer aquel privado engañado por mala cobdiçia et quisol Dios guardar...” (I, 21). Como vemos, se describe aquí al privado como víctima del engaño de la codicia que, al aparecer personificada (“mala”), adquiere carácter independiente, igual que ocurre en el ejemplo XXI con la ‘mocedad’, y deja de ser un atributo inherente a alguien; por lo cual no queda claro si es víctima de la codicia de los malos consejeros o es víctima de su propia codicia. En el primer caso, sería la primera y única vez que se describe a los consejeros como codiciosos, pues, según el relato, el móvil que los lleva a querer ensañar al rey con su privado favorito es la envidia (“otros privados daquel rey avían muy grant envidia” [I, 16]). Mientras que el segundo caso muestra una coherencia mayor en relación con las otras dos citas y con la recomendación de Patronio a Lucanor en el marco (“Et conviene que en tal manera fabledes con él que entienda que queredes toda su pro et su onra et que non avedes cobdiçia de ninguna cosa de lo suyo, ca si omne estas dos cosas non guarda a su amigo, non puede durar entre ellos el amor luengamente” [I, 21]).<sup>9</sup>

En síntesis, estas citas dejan entrever que el privado, de no haber sido por la inteligente intervención del sabio, hubiera aceptado la propuesta del rey, prueba suficiente, para el monarca, de su infidelidad; al margen de que no podamos saber si iba a aceptar el ofrecimiento con buena o mala intención.<sup>10</sup> El privado terminará ejecutando el engaño aconsejado por el sabio, pero para salvar su pellejo; y así todo queda envuelto en una serie de engaños simétricos: el rey engaña al privado y el privado engaña al rey. El rey lo hace por medio de un ardid diseñado por sus

---

final” (1981: 406). Si bien prefiero una línea de análisis diferente de la que propone Diz, no pretendo invalidar lecturas anteriores, pues bien advierte Funes, en cuanto al *LCL* en general y a este ejemplo en particular, que hay una pluralidad de sentidos producto de la suma de la naturaleza del lenguaje literario y las estrategias manuelinas para asegurar la eficacia didáctica (Funes, 2001b: 606). Funes propone para este ejemplo tres líneas de interpretación que no son contradictorias, sino complementarias (ver, principalmente, pp. 607-609).

<sup>9</sup> Podría objetarse este planteamiento señalando que cuando el rey introduce engañosamente su deseo de abandonar el mundo por primera vez el privado lo reprende recordándole sus deberes. Sin embargo, una vez que el monarca manifiesta su decisión de dejar todo a cargo del privado, este no vuelve a intentar disuadir al rey hasta la intervención del cautivo.

<sup>10</sup> Por eso, no sin razón nos dice Alan Deyermond, en un intento por conectar el ejemplo con el contexto, que “Patronio describe una corte en la cual la mentira es natural, donde la verdad es peligrosísima. El engaño es el aire que respiran el rey y sus cortesanos. El primer *exiemplo* nos sumerge en un miasma de sospecha, de mentira, de engaño y contra-engaño, de paranoia, la atmósfera de la corte de Alfonso XI desde el punto de vista de Juan Manuel” (Deyermond, 2001: 228).

consejeros y el privado por medio de un ardid diseñado por su sabio, mas ninguno de los dos tiene la menor intención de retirarse del mundo, ambos mienten.

Por último, el rey, engañado, contará la trampa a su privado: “Cuando el rey entendió todas aquellas cosas que aquel su privado le dizía, *tovo que ge lo dizía todo con lealtad*, et gradeçiógelo mucho, et contól toda la manera en cómmo oviera a seer engañado et que todo aquello le fiziera el rey por le provar” (I, 21, énfasis añadido). Sin embargo, el privado no se sincera con su señor. Y la única relación que se presenta contenida en un marco de sinceridad (privado/cautivo) es ajena al ámbito cortesano.

A la luz de todo lo dicho, ni la superación de la prueba ni el fracaso en ella sirven como indicios de la fidelidad del consejero. Don Juan Manuel simplemente enseña a sospechar y a sobrevivir en un ambiente de corte en donde *todos* recurren al engaño para obtener ventajas. Por otro lado, tanto en el caso de la mentira del rey como en el de la mentira del privado, son los consejeros, y no ellos, los que mueven hilos de la puesta en escena entre bambalinas, los calificados para interpretar la realidad, traducirla y diseñar cursos de acción ‘pertinentes’ a las situaciones dadas. Todo parece dirimirse en una disputa diferida entre consejeros con mejores o peores intenciones, en tanto el rey aparenta ser simplemente un canal por medio del cual ellos pueden accionar sobre la política del reino. De allí deducimos que la idea de estos privados es ganar el favor o la predilección regia para actuar de acuerdo a sus propios intereses, identificados tendenciosamente con el bien ante los ojos del rey. Las consecuencias negativas que esto trae al rey y al reino, cuando el rey no es capaz, por incapacidad o por falta de mérito, de superar la trampa pueden visualizarse en los ejemplos XX y XXXII.

En el enxiemplo XX Lucanor le comenta a Patronio que un hombre le propuso un negocio en que podía multiplicar el dinero que invirtiera por diez. Patronio advierte allí un engaño y, para disuadirlo, le cuenta la historia del golfin que engañó al rey diciéndole que podía hacer oro por medio de un proceso alquímico que involucraba el uso de un elemento llamado *tabardie*, y así le robó su dinero.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Para las fuentes de este ejemplo, Daniel Devoto cita a Keller, que refiere al *Libro del Caballero Zifar* (Devoto, 1972: 404). Para Ayerbe-Chaux, la versión más antigua y esquemática conservada en Europa es la de Raimundo Lulio y sería la fuente no sólo del apólogo del *LCL* sino también de la versión del cuento que aparece en el *Libro del Caballero Zifar*. Aunque señala que el hecho de que la segunda parte del cuento, común a *LCL* y a *Zifar*, no se encuentre en el *Félix* de Raimundo Lulio, puede significar que don Juan conociera la versión del *Zifar* (Ayerbe-Chaux, 1975: 21-25). Serés (1994: 81) destaca estas dos mismas fuentes y María Jesús Lacarra refiere al *Libro del Caballero Zifar* haciendo hincapié en el diferente empleo de recursos retóricos observable en ambas obras (Lacarra, 1999a: 180). En

Para leer este ejemplo es importante tener en cuenta que se carga al rey con una serie de defectos como la idiotez, la ambición y la falta de capacidad para evaluar la realidad, que individualmente son deplorables y en conjunto, y combinados, diseñan el perfil de un monarca inepto y poco idóneo para desempeñarse en el cargo de rey, que requiere, justamente, de alguien que encarne las virtudes opuestas a estos vicios.

El rey del apólogo carece de sabiduría, uno de los valores más reivindicados como virtud regia por don Juan Manuel, a punto tal que sus propios súbditos se burlan de él; y esta es una de las peores cosas que le puede suceder a una comunidad. Tanta es la pérdida del respeto que la estupidez del rey se vuelve un tema público, convirtiéndose en un claro caso donde poder y saber están absolutamente divorciados: el hombre más poderoso del reino es engañado por un golfin.

Ahora bien, este golfin de ‘mala vida’ posee un atributo importante y curioso para alguien de su extracción social: sabe escribir. Y como broche del engaño deja al rey en un arca cerrada, donde normalmente se guardan cosas de valor, “un escrito que decía así: Bien creed que non ha en el mundo tabardíe, más sabet que vos he engañado. Et cuando yo vos dízía que vos faría rico, deviérades me dezir que lo feziessse primero a mí et que me creeríades” (XX, 84). El golfin, tal vez seguro de que la estupidez del rey le impediría verla, le exhibe la trampa y le deja una enseñanza, en tanto le muestra cuál hubiera sido el modo correcto de desbaratar el engaño. La enseñanza por escrito dentro del arca juega con la ambición irracional y expectante del rey tonto que hasta último momento sigue esperando dar con el oro, y al mismo tiempo ocupa simbólicamente el lugar de un tesoro, en este caso, un tesoro de sabiduría práctica que es lo que el golfin puede dejarle al rey. Lo estafa, pero le enseña algo; y la puesta por escrito de lo acaecido denuncia el carácter didáctico del hecho y le otorga perdurabilidad y publicidad. Las mismas perdurabilidad y publicidad que alcanzará el registro que por escrito pretenden dejar los ‘omnes’ de que ‘el rey’ es un ‘omne de mal recabdo’, cuando, con posterioridad al engaño del golfin, elaboran el listado de

---

cuanto a su intencionalidad, Guillermo Serés hace radicar el peso de significación del ejemplo en el marco al decirnos que importa más demostrar la necesidad de que Lucanor se conduzca con prudencia y sensatez, que castigar la avaricia y credulidad del rey del cuento (Serés, 1994: 81-82). Pero Alan Deyermond nos advierte que uno de los objetivos centrales del ejemplo radica en la lectura del apólogo, donde se nos avisa “que la mentira asegura el éxito en la corte” (2001: 228).

los hombres más necios del reino e incluyen al rey. De allí su desesperación para que su necedad no trascienda por medio de la letra, poderosa arma política de denuncia: “Et el rey les dixo que avía errado, et que si viniessse aquel que avía levado el aver, que non fincaría él por omne de mal recabdo. Et ellos le dixieron que ellos non perdían nada de su cuenta, ca si el otro viniessse, que sacarían al rey del escrito et que pornían a él” (XX, 84-85).

Hasta último momento el rey expone su falta total de inteligencia, y se establece un claro antagonismo entre él y los hombres que saben escribir (el golfín y los ‘omnes’, y, por qué no, don Juan Manuel), que no solo se burlan de sus limitaciones intelectuales, sino que además se arrogan un lugar de saber, vedado al monarca, desde el cual se dan el permiso de señalarle al rey cómo debe actuar, en un caso, y de denunciarlo, en otro.

Según el enxiemplo XXXII, un hombre le propone a Lucanor un negocio a condición de que no se lo revele a nadie. Por ello, Patronio le cuenta el relato del rey burlado por tres estafadores que le vendieron un paño inexistente, que supuestamente tenía la propiedad de ser visto solo por hijos legítimos, y como pago consiguen llevarse muchos tesoros reales.<sup>12</sup> Considero, igual que Deyermond (2001: 228), que la importancia que aquí se asigna a la circulación del engaño como modo de sobrevivencia en la corte es crucial. Muchos de los hombres del rey fueron a ver el paño, y a pesar de que ninguno pudo hacerlo, fingieron verlo para no perder sus lugares en la corte (XXXII, 139). Por otra parte, la figura real que se exhibe es la de un rey tonto, defecto contrario a la virtud de la sabiduría que debe poseer todo buen monarca, rodeado de un séquito de servidores que miran más por su honra personal (puesto que todos desean salvarse de ser acusados de bastardos, aunque sea mintiendo) que por el bien del

<sup>12</sup> Reinaldo Ayerbe-Chaux señala como fuente principal del apólogo la versión alemana de *Pfaffe Amis* (anterior a 1236) y hace un detallado trabajo de relevamiento de las diferencias que mantiene con *LCL*, al tiempo que estudia detenidamente la estructura ternaria del ejemplo de don Juan; y cree que el fabliaux francés ‘Le mantheau mal taillé’, que otros críticos aducen como fuente posible, contiene otra historia con la que el enxiemplo del *LCL* solo tiene semejanzas casuales (Ayerbe-Chaux, 1975: 140-143). Guillermo Serés sugiere un origen árabe y estima que aquí don Juan Manuel “pondera la necesidad de desconfiar de cualquier asunto o negocio revelado secreta o encubiertamente” (1994: 137). Alan Deyermond cree que, al igual que en el enxiemplo XX, se insiste en este caso en mostrar “una corte donde sólo el engaño impresiona al rey” (2001: 228). Biaggini hace un recorrido por las fuentes del ejemplo señaladas por críticos anteriores y suma la *Estoria de España*, que toma el relato de obras históricas anteriores, y la *Crónica abreviada* (Biaggini, 2016: 32 y ss). Analiza, entonces, cómo un relato histórico se convierte en ficción en el *LCL* y pasa de ser un relato milagroso a ser un relato burlesco (2016: 41). Podría sumarse a este recorrido de Biaggini que de todas formas esa ficción pretende dar cuenta de una situación histórica o censurar un hecho de la realidad.



rey; y no solo son ellos engañados por los burladores, sino que además engañan al rey, no confesándole lo que realmente ven, para salvaguardar sus posiciones.<sup>13</sup>

Pero no hay que olvidar que otro defecto del que se acusa a este monarca es la ambición, pues cae en la ridícula trampa de los burladores por querer obtener los bienes de sus supuestos servidores bastardos, con lo cual se ve, además, que se violan bilateralmente las lealtades. Los miembros de esta corte anteponen el beneficio personal a las lealtades comunitarias rompiendo las relaciones de solidaridad y defensa mutuas.<sup>14</sup>

Como fácilmente se advierte, el enxiemplo I contrasta directamente los dos prototipos de consejeros. El bueno, que aconseja para beneficio del aconsejado, encarna en el sabio cautivo; el malo, que aconseja anteponiendo intereses personales, está representado por los consejeros del rey. Si bien la situación se resuelve positivamente (gracias a que el rey no toma decisiones arrebatadas), gravita sobre el ejemplo un aviso que busca llamar la atención acerca de la influencia nociva de los malos consejeros, de la necesidad de sospechar y de ver más allá de las apariencias. Pero si el rey no es prudente y no dispone de estas herramientas de lectura de los hechos, como sucede en los enxiemplos XX y XXXII, debe apoyarse en un consejero que además de ser un lector astuto tenga buenas intenciones, como el sabio cautivo, espejo de Patronio, espejo de don Juan Manuel, porque solo “Por la piadat de Dios et por buen consejo / sale omne de coyta et cunple su deseo” (I, 22).

De haber escuchado el consejo de don Juan Manuel, Alfonso XI no hubiera caído, por ejemplo, en los engaños de Álvaro Núñez, uno de los pocos contemporáneos de don Juan Manuel mencionados en el libro, que, amparado en su rol de favorito del rey, robó los tesoros del reino y lo expuso ante sus súbditos como un monarca de poco recaudo. Y, al mismo tiempo, se hubiera ahorrado de tomar la drástica decisión de asesinarlo como a un traidor por el “mal e daño e despechamiento que la tierra avia rresçebido en el tiempo que andaua en la su casa el conde Aluar Nuñez” (*GCAXI* tomo I, cap. 101: 467).

<sup>13</sup> Recordemos, en este punto, el claro contraste con el impecable consejero que es el Saladino del enxiemplo XXV, que termina perjudicado por dar un buen consejo.

<sup>14</sup> Carlos Heusch analiza la imagen del rey en el *Libro del conde Lucanor*, trata especialmente los ejemplos XX y XXXII (2015: 16), y llega a la conclusión de que “el *Lucanor* es un espacio literario de crítica de la figura regia: tanto en el *hic et nunc* del marco elocutivo —es decir el presente de las entrevistas entre Lucanor y Patronio que acababa fundiéndose con el presente de la primera recepción de la obra— como en la *factio* de los ejemplos los reyes brillan mucho más por sus vicios que por sus virtudes” (2015: 22).

De este modo don Juan Manuel critica las políticas de Alfonso y ‘demuestra’ no solo la imprescindibilidad de su consejo sino además la necesidad, tanto para un joven rey como para los jóvenes nobles, de leer el *LCL*, dado que allí, como uno más de esos hombres que saben escribir y se arrogan el dominio del saber, condensa sus enseñanzas y transmite las operaciones hermenéuticas que garantizan una lectura sutil, provechosa y correcta de la realidad.

## Referencias bibliográficas

- AYERBE-CHAUX, Reinaldo, 1975, *El Conde Lucanor: Materia tradicional y originalidad creadora*, Madrid, Ediciones PorrúaTuranzas.
- BIAGGINI, Olivier, 2016, “Histoire et fiction dans l’œuvre de Don Juan Manuel: de la *Crónica abreviada* à *El conde Lucanor*”, *e-Spania* [En ligne], 23 | février 2016, puesto en línea el 01 de febrero de 2016. URL: <http://e-spania.revues.org/25253>; DOI: 10.4000/e-spania.25253.
- BRAVO, Federico, 2014, “*El conde Lucanor* o el vértigo de la analogía”, *Voz y Letra. Revista de literatura* XXV.1-2, 153-161.
- CATALÁN, Diego (ed.), 1977, *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Gredos.
- DE LOOZE, Laurence, 2010, “Analogy, Exemplum, and the First Tale of Juan Manuel’s *El conde Lucanor*”, *Hispanic Review* 78.3, 301-322.
- DEVOTO, Daniel, 1972, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de El conde Lucanor: una bibliografía*, Madrid, Castalia.
- DEYERMOND, Alan, 2001, “Cuentística y política en Juan Manuel: El Conde Lucanor”, en *Studia in Honorem Germán Orduna*, Alcalá, Universidad de Alcalá, pp. 225-239.
- DIZ, Marta Ana, 1981, “Relato, fabulación, semiosis: la producción de significado en el *Conde Lucanor*”, *Modern Language Notes* 96, 403-413.
- , 1984, *Patronio y Lucanor: La lectura inteligente ‘en el tiempo que es turbio’*, Potomac, Maryland, Scripta Humanistica.
- FUNES, Leonardo, 2001, “Univocidad y polisemia del *exemplum* en *El conde Lucanor*”, en Manuel José Alonso García, María Luisa Dañobeitia Fernández y Antonio Rubio Flores (eds.), *Literatura y Cristiandad. Estudios sobre hagiografía, mariología, épica y retórica. Homenaje al Profesor Jesús Montoya Martínez con motivo de su jubilación*, Granada, Universidad de Granada, pp. 605-611.
- , 2007, “Excentricidad y descentramiento en la figura autoral de don Juan Manuel”, *e-Humanista* 9, 1-19.

- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1992, “Géneros literarios en don Juan Manuel”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 17, 88-125.
- , 1999, “Don Juan Manuel: La cortesía nobiliaria”, en su *Historia de la prosa medieval castellana I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid, Cátedra, pp. 1093-1204.
- HEUSCH, Carlos, 2015, “‘Yo te castigaré bien comme a loco’. Los reyes en *El Conde Lucanor* de Juan Manuel”, *e-Spania* [En ligne], 21 | juin 2015, puesto en línea el 26 de mayo de 2015. URL: <http://e-spania.revues.org/>; DOI: 10.4000/e-spania.24709.
- HIJANO VILLEGAS, Manuel, 2014, “Historia y poder simbólico en la obra de don Juan Manuel”, *Voz y Letra. Revista de literatura* XXV.1-2, 71-109.
- HIRIEL-WOUTS, Sophie, 2015, “*El Conde Lucanor* como escenario político: reflexiones sobre amigos y enemigos”, *e-Spania* [En ligne], 21 | juin 2015, puesto en línea el 26 de mayo de 2015. URL: <http://e-spania.revues.org/24720>; DOI : 10.4000/e-spania.24720.
- JANIN, Erica, 2013, “La visión de la autoridad regia desde la perspectiva de la nobleza rebelde en el *Libro del conde Lucanor* de don Juan Manuel y *Mocedades de Rodrigo*”, *Letras* 67-68, 119-131.
- y HARARI, Juan, 2017, “La función de la prueba en los ejemplos I y XXIV del *Libro del conde Lucanor* en el contexto de la relación estamental de don Juan Manuel y Alfonso XI”, *e-Spania* [En ligne], 28 | octubre 2017, puesto en línea el 1 de octubre de 2017. URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/27285>; DOI : 10.4000/e-spania.27285.
- LUONGO, Salvatore, 2015, “Didáctica, alegoría política y autobiografía: una nueva lectura del ejemplo XXXIII de *El Conde Lucanor*”, *e-Spania* [En ligne], 21 | juin 2015, puesto en línea el 26 de mayo de 2015. URL : <http://e-spania.revues.org/24748> ; DOI : 10.4000/e-spania.24748.
- PALAFIX, Eloísa, 1998, “‘Et avn que ellos non lo deseen...’: voz, saber y poder en el libro de *El conde Lucanor*”, en su *Las éticas del exemplum. Los Castigos del rey don Sancho IV, El conde Lucanor y el Libro de buen amor*, México, UNAM, pp. 61-97.
- SERÉS, Guillermo, 1994, “Prólogo al *Conde Lucanor*”, en *El conde Lucanor* (Guillermo Serés, ed.), Barcelona, Crítica, pp. XXXI-CX.
- STURM, Harlan, 1969, “The *Conde Lucanor*: The First Ejemplo”, *Modern Languages Notes* 84, 286-292.
- TATE, Robert, 1972, “Don Juan Manuel and his sources”, en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, Madrid, Gredos, vol. I, pp. 549-561.

